

ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA
Caseros (Pcia. de Buenos Aires)
23–26 de septiembre de 2008
ISBN: 978-950-34-0492-8

El abastecimiento de agua corriente en la Ciudad de Córdoba
(1880-1910)

María Luisa Torres
UNC¹

Introducción

Desde un punto de vista general el agua es definida en la actualidad como un recurso natural no renovable en cantidad, recuperable en calidad y con posibilidad de nuevo uso (re-uso) en continua mutación dentro del ciclo hidrológico. A la vez posee las categorías de bien común como elemento esencial para la vida humana y que como tal no tiene precio, y de recurso hídrico con dimensión económica como insumo, que supone un valor mensurable. Los recursos hídricos y su gestión constituyen asimismo un servicio público, como lo son la energía eléctrica o la salud; su organización adecuada y las formas institucionales a través de las que se presta, varían de acuerdo a las épocas, los costes tecnológicos, los de distribución, organización y regulación, resultando un aspecto importante del análisis su implementación y funcionamiento. Para la historiografía el estudio de los servicios públicos es una cuestión desde hace largo tiempo abordada pero, los servicios públicos urbanos no han sido una preocupación para ella, hasta hace unas dos décadas y en nuestro país esa preocupación recién comienza, no así en el caso de España donde este tipo de servicios, y entre ellos el de aguas, que es el que ahora concentra nuestra atención, han dado lugar a numerosos trabajos que han constituido un obligado marco de referencia para la elaboración de esta ponencia. Me refiero a estudios como los realizados por Francesca Antolín, Juan Manuel Matés Barco y Gregorio Núñez Romero-Balmas sobre los servicios públicos municipales en general, otros dedicados específicamente al servicio público de aguas como son los de Juan Manuel Matés Barco, Alberte Martínez y Josean Garrús Irurzún sobre los servicios de agua y de electricidad en la ciudad de Pamplona; a los que se debe agregar la obra que sobre el abastecimiento de agua de La Coruña hicieron Carlos Ortiz Nárdiz y Carlos Baleiro Solsona por encargo de la empresa municipal de aguas de esa ciudad. En nuestro país el abastecimiento de agua cuenta con diversos estudios, entre

¹ Universidad Nacional de Córdoba.

ellos el publicado recientemente por Lilian del Castillo quien analiza la gestión del agua desde un punto de vista general; algunos producidos a iniciativa de las empresas que proveen ese servicio, como es el caso de las obras de Collado, Muller y Butano sobre las ciudades de Rosario y Santa Fe, el de Gutiérrez, Radovanovic y Tartarini para el caso de la de Buenos Aires; otros por inquietud de las propias municipalidades, tal el caso del libro de Herz, centrado igualmente en esta última ciudad; y también la producción de algún historiador, como Olga Bordi de Ragucci.

Como se puede apreciar existen algunos referidos a las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Santa Fe, pero no a la ciudad de Córdoba. Por eso, este trabajo aborda la problemática del abastecimiento de agua corriente en esta ciudad entre las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX. El análisis gira en torno a la manera y circunstancias en que el Estado municipal se interesó y gestionó el tema (a través del dictado de normas que lo rigieran y de medidas que favorecieran la extensión del servicio) y de cómo los particulares acompañaron la gestión municipal, ya sea peticionando el beneficio, interviniendo como concesionarios o reclamando por conflictos respecto al uso o la carencia del líquido elemento, y parte del supuesto de que las dificultades para el abastecimiento de agua obedecen a razones de orden natural, a dificultades económicas y a enfrentamientos políticos, en un Estado en formación con limitaciones de índole institucional y administrativo. Por ese entonces, Argentina se mostraba como una nación en transformación, que confiaba en un destino de grandeza y prosperidad a través de la construcción de un modelo de país basado en la exportación de productos agropecuarios con posibilidades de desarrollo industrial y con una franca admiración hacia la cultura y la técnica europeas. En este contexto la ciudad era el espacio donde la sociedad habría de visualizar y experimentar los beneficios de la modernización.

El agua purificada era dentro del ideario del momento uno de los elementos indispensables para alcanzar la meta de modernización que perseguía la generación del 80', pero a la vez era requerido como el remedio para acabar con una década de epidemias según la concepción higienista de la época. En Buenos Aires las obras de salubridad se habían iniciado en mayo de 1874 con la colocación de la piedra fundamental de la planta de purificación en Recoleta, pero hacia 1880 las obras estaban paralizadas y tardarían aproximadamente veinte años en concretarse. En Rosario luego de algunos inconvenientes se estableció la provisión de agua potable en forma permanente y eficaz a fines de 1895, con la instalación de conexiones graduales, lográndose al año siguiente la inauguración oficial del servicio. En Santa Fe en cambio se habría de esperar a la Ley N° 4158 del 26 de diciembre de 1902, para acogerse a la N° 3967, ambas nacionales. La última promovía el servicio en gran parte de las provincias del interior del país. En la ciudad de Córdoba desde tiempo inmemorial la provisión de agua se caracterizó por la alternancia entre extensas sequías o inundaciones especialmente en la época estival que colocaban a sus habitantes en situaciones de

verdadera emergencia pública. La primera acción oficial para abastecer a la ciudad data de fines del siglo XVIII gracias a la gestión del gobernador intendente Sobremonte que hizo construir una acequia pública que desviada del Río Suquía (antes conocido como Río I), a la altura del actual puente La Tablada, desembocaba en un estanque ubicado en el hoy Paseo Sobremonte, y del cual partía otra que redistribuía el agua a la población. Esta dotación se engrosaba con la instalación de fuentes y de pozos de balde o pilas ubicados en lugares estratégicos, pero que por sus condiciones de precariedad, en cantidad y potabilidad, hacían que el agua fuese poco apta para el consumo humano y escasa para el riego.

El artículo está organizado en tres partes. En la primera se alude a la realización de las obras de agua corriente en el tramo del casco céntrico, los acuerdos entre el municipio y la empresa prestataria y la administración de las mismas en los períodos que pasó de manos de esa empresa al municipio, y de éste a la provincia para luego regresar a manos del municipio; en la segunda se estudian las acciones y dificultades que tuvo que sortear la autoridad comunal para mantener y extender el aprovisionamiento; y en la tercera la prestación del servicio en la primera década del siglo XX, atendiendo especialmente a la puesta en marcha de las Obras de Salubridad.

La primera red de agua corriente

El abastecimiento de agua que se hacía mediante la acequia pública constituía una preocupación constante de los concejales porque con frecuencia en verano se estropeaba, interrumpiendo el suministro y exigiendo permanentes trabajos de reparación y mantenimiento en la Toma y en la acequia.² Debido a estos inconvenientes el municipio y la provincia decidieron emprender estudios desde 1870 para la provisión de agua corriente. Los mismos tuvieron por finalidad obtener datos fidedignos respecto a los gastos que ocasionarían tales obras, y sólo sirvieron para demostrar que ni la ciudad ni la provincia estaban en condiciones económicas de responder a las erogaciones que las mismas demandarían. De hecho, todas las propuestas presentadas hasta ese momento, incluso una estudiada en el senado provincial, habían sido rechazadas por resultar onerosas, y poco confiables en su definición.³

² En el año 1878 se destinó la suma de 500\$ bolivianos para la compostura y limpieza de la toma y acequia municipal; en el presupuesto del año siguiente se incluyó en ese rubro una partida de 1000\$, y en enero de 1880 se aprobaron 4500\$ para la construcción de una bóveda en la acequia municipal y para una estacada en la boca toma. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL (en adelante AHM), A-2-14, años 1877-1878, f. 356.

³ Las primeras noticias sobre el interés en la implementación de un sistema de aguas corrientes lo encontramos en una nota del 23 de octubre de 1877 dirigida al presidente del Concejo Deliberativo por un particular, Jorge Evans, (ingeniero inglés que había participado como contratista de las obras del puente Sarmiento), en la que éste solicitaba la concesión para efectuar la red domiciliaria. Esta solicitud pasó a la comisión de obras públicas, que al año siguiente aconsejó la sanción de una ordenanza sobre la materia y el llamado a licitación para la ejecución de la obra, pero esta iniciativa no llegó a concretarse. AHM., A-2-14, años 1877-1878, f. 571 y *Compilación de Leyes, Decretos y demás disposiciones de la Provincia de Córdoba*, años 1879-1881, t. V (1), pp. 530 y 531.

Las cosas habrían de cambiar a partir de 1880 cuando se presentaron al municipio dos propuestas de Esteban Dumesnil,⁴ una sobre alumbrado a gas y la otra relativa a aguas corrientes. En esta última se proponía el establecimiento de un servicio que abarcaría 160 cuadras, al precio que se cobraba en Buenos Aires y calculándose el consumo de agua por llaves medidoras. El concesionario se haría cargo de abastecer a las fuentes existentes en la ciudad, y el municipio a cambio renunciaba a hacer otras concesiones. A los pocos días, la comisión encargada de estudiar las propuestas produjo un dictamen favorable.⁵ Los dos proyectos fueron aprobados porque las autoridades municipales y provinciales los consideraron muy convenientes tanto desde el punto de vista técnico como económico. En el proyecto relativo a aguas corrientes se introdujeron modificaciones a la propuesta original y se definían las bases sobre las que se firmaría el contrato respectivo cuya duración sería de 50 años y a su término la municipalidad podría expropiar las obras al precio de costo, con un quite de un 25 %, o bien prorrogarlo por 25 años más, pudiendo después de este tiempo adquirir las obras sin compensación alguna. Si la empresa no cumplía sus obligaciones perdería el derecho a las concesiones. Entre las obras a ejecutar por Dumesnil en un plazo de 14 meses figuraban mejoras y conservación de la toma y acequia municipal; la construcción de dos depósitos con filtros, para una dotación de agua de 150 litros por habitante y por día para las entidades oficiales, el consumo público, el riego de quintas y la distribución domiciliaria.⁶ La empresa debía optimizar el servicio, a medida que se extendieran la nivelación y empedrado de calles, además de correr con los gastos de roturas por la instalación de cañerías.

Respecto al servicio domiciliario, se aseguraba un tendido de 140 cuadras, en las calles que contaran con conexión de agua corriente, abonando a la empresa 20 \$ fuertes por el caño que uniera a la red con la cañería de la vivienda, el cual debía concluir en la línea que separa el inmueble del exterior, al costo del derecho de agua vigente.⁷ Para mantener y reforzar el servicio público, la empresa se comprometía a instalar 15 surtidores, que debían proveer un fluido de 100 litros de agua por minuto, recibiendo del municipio 25 \$ fuertes mensuales por cada uno y asegurando la

⁴ Esteban Dumesnil era un ingeniero francés, vinculado al gobierno cordobés de la época, que gozaba de prestigio profesional y había actuado en la administración nacional desempeñándose como administrador del Ferrocarril Central Norte. La presencia de profesionales extranjeros en la ciudad obedecía a las oportunidades de trabajo e inversión que se presentaban en Córdoba, enrolada en el modelo de ciudad europea propuesto por la política nacional, donde encontraban ubicación los profesionales —en especial los ingenieros franceses e ingleses— que contaban con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las obras de modernización que el gobierno se proponía. “*Los Ingenieros Municipales y la obra pública en la ciudad de Córdoba (1860-1900)*”, f. 6, Córdoba, 1996, mimeografiado.

⁵ *Compilación...* op. cit., años 1879-1881, t. V (1), pp. 530 y 531.

⁶ Las reparticiones dependientes del gobierno provincial y municipal obtendrían gratuitamente el suministro de agua, pero debían hacerse cargo de la compra e instalación de cañerías. También se contemplaba la dotación gratuita en casos de incendio en cualquier punto de la ciudad.

⁷ Una de las cláusulas aprobadas establecía que el importe por el derecho al agua podía sufrir variaciones entre 1 y 4 \$ fuertes, de acuerdo al diámetro de las caños utilizados. Podían acceder al beneficio los que hubieran pagado por 3 meses antes de instalado el servicio. Las cuentas correspondientes al consumo de agua serían presentadas al fin de cada mes y se abonarían el mes siguiente, y en caso de retardo se cobraría el interés corriente de plaza.

conservación y colocación de artefactos nuevos a pedido de la comuna en las calles que contaban con cañerías, mediante el pago de 200 \$ fuertes. Al mismo tiempo la empresa se obligaba al riego de calles, por el que se abonaría 2 \$ fuertes por cuadra cuadrada de 130 metros lineales y las rentas por riego de quintas, baños públicos, pilas y fuentes públicas, y otras prestaciones particulares, manteniéndose la vigencia de los contratos existentes y evitándose nuevas concesiones. El agua excedente podía emplearse en el riego de otros terrenos o usos industriales.

Por ordenanza del 26 de noviembre de 1880 se aprobó la ejecución de las obras y en octubre del año siguiente se firmó el contrato entre la municipalidad y Esteban Dumesnil, por el cual se le concedían 300 leguas de tierras como garantía, resultando este punto clave para el contrato, por ser condición excluyente para la realización de las obras. En él se estipulaba que el empresario introduciría una mejora en las mismas por valor de 100.000 \$ fuertes, con la obligación de invertir la tercera parte del capital en los primeros 5 años y la cantidad restante en los siguientes 5 años. En caso de incumplimiento, las tierras volverían al fisco, y hasta la conclusión de las obras debía mantener el compromiso sobre el capital invertido y los impuestos sobre las tierras por 3 años, desde la cesión de las mismas.⁸

Al mismo tiempo, la empresa quedaba liberada de todo impuesto municipal y de introducción de materiales para la obra, pero se comprometía a gestionar ante el gobierno provincial la concesión de tierras y la exención de impuestos locales y nacionales.⁹ Sin embargo, debido a lo onerosas que le resultaban las exigencias emanadas de la concesión de tierras, que podían demorar la concreción de las obras, en marzo de 1882 Dumesnil propuso al municipio reformar esa cláusula del contrato.

El concesionario renunció a la concesión de tierras, recibiendo a cambio la suma correspondiente a los costos de las obras en la forma y plazos que se conviniesen.¹⁰ El traspaso de las tierras cedidas

⁸ *Compilación...op. cit.*, 1879-1881, pp. 769-771. Estos datos no pudieron ser analizados en la documentación del Archivo Municipal, por ausencia del material correspondiente a 1881.

⁹ En una nota del 2 de diciembre dirigida al ministro del interior Antonio del Viso, el gobernador Miguel Juárez Celman solicitó el apoyo de la Nación para costear las obras de gas y agua corriente, consideradas imprescindibles por las precarias condiciones higiénicas de la ciudad. El gobernador hizo notar en primer lugar que ni el municipio ni el gobierno provincial contaban con recursos suficientes para hacer frente a las mismas pero que, atendiendo a que Córdoba había contribuido para la campaña al desierto cediendo tierras a la Nación para aumentar las sumas destinadas a dicha expedición, consideraba que podía muy bien devolver ese favor mediante la cesión de las trescientas leguas que reclamaba el concesionario para realizar las obras, como justa remuneración y sin otra garantía. Con ese arreglo, el costo de las obras de gas, agua corriente y alumbrado sería menos oneroso para los particulares, quienes además se beneficiarían con un mejor aprovechamiento del río Primero, al solucionar los problemas creados por los derrames que en él se hacían y que hasta entonces no se habían podido evitar debido a que la provincia no contaba con leyes especiales al respecto, y con el riego porque la empresa oferente estaba dispuesta a costear una acequia de circunvalación para regar la mayor superficie posible. Por último, Juárez Celman aclaró a del Viso que una parte del producto de las tierras en concesión sería para el gobierno y el resto para los gastos del servicio. *Compilación...op. cit.*, años 1879-1881, t. V, pp. 529-533.

¹⁰ El 14 de diciembre de 1881 se le otorgó al empresario las 300 leguas de tierras, que según un decreto de 1882 podía transferir y a su producido depositar en el Banco Nacional bajo condición de ser utilizado exclusivamente en las obras de gas y agua corriente. A propósito de estas concesiones el sector opositor inició cuestionamientos a través de la prensa, preguntándose hasta qué punto era conveniente un contrato que otorgaba tantas concesiones y privilegios, y colocando en el centro del debate el rol del Estado, afirmaba "...no es grande hazaña realizar alguna obra útil,

para garantizar la inversión por las obras de gas y agua corriente, se concretó por un decreto de junio de ese mismo año, por el que se autorizó al empresario la enajenación y el traspaso de las escrituras respectivas, constituyéndose una hipoteca por el precio de las ventas y quedando de ese modo garantido el gobierno hasta que los compradores cancelaran todas sus obligaciones.

Sin embargo, no pasaría demasiado tiempo hasta que el poder municipal considerara conveniente la adquisición de las obras, que en 1882 Dumesnil había propuesto enajenar con la cesión de su contrato, contando para ello con el apoyo de sus simpatizantes políticos quienes se ocuparon de ventilar la cuestión en la prensa.¹¹ En abril de 1884, se aprobó una ordenanza para la adquisición de las obras, en la que se disponía la creación de una comisión compuesta por el intendente municipal, el presidente del Concejo Deliberativo y un concejal, para promover los estudios y gestiones económicas necesarias, como así también la elaboración de un proyecto de contrato para definir el traspaso de las obras, el cual debía ser aprobado por el Concejo Deliberativo. A propósito de este asunto, la prensa opositora representada por *El Eco de Córdoba* había lanzado acusaciones contra el Concejo Deliberativo con motivo de la aprobación de una ordenanza en la que se autorizaba al abogado municipal a querellar a dicho periódico que había dado a conocer las intenciones del empresario y del municipio respecto al traspaso de las obras, alimentando a la opinión pública de críticas contra la gestión municipal. Mientras se desarrollaba el conflicto, la prensa oficialista se dedicó a refutar las afirmaciones esgrimidas por la oposición.¹²

malgastando los dineros públicos y favoreciendo a particulares con concesiones monstruosas, en perjuicio de los intereses del público...”. *El Eco de Córdoba*, 15/4/1882. Esta nota es una de tantas publicadas en ese diario entre el 14 de marzo y el 15 de abril de ese año. Quizás las propuestas de modificar lo concerniente a la concesión por parte del empresario, obedeciera a esta campaña de la prensa opositora. Mientras el municipio especulaba con la posibilidad de contratar un empréstito y dar en caución no sólo las tierras, sino las obras mismas en construcción y afectar la renta o producto de ellas a los pagos de intereses y amortización. El contrato resultaba conveniente porque si bien la municipalidad debía pagar a la empresa 26.000 \$ fuertes por la renta del derecho de agua para quintas y baños públicos, para el riego de calles y para las 15 fuentes vecinales, obtendría una ganancia de 16.000 \$ al restar el costo del gas para el alumbrado público, sin contar la posible recaudación de los particulares, que llevaría hasta el doble de la suma citada.

¹¹ El presidente del Concejo Ejecutor se manifestó a favor de la compra de las obras y la prensa oficialista también apoyó esa adquisición. En un ejemplar de *El Interior* apareció lo siguiente: “...es prudente, lógico, deseable que pertenezcan, que sean servidos, explotados, administrados por los poderes públicos, (los servicios de gas y agua corriente) por la municipalidad en este caso que es encargada de procurarlos a la comunidad...”, *El Interior*, 24/4/1884. Esta es una nota de varias aparecidas entre los meses de abril y junio de ese año.

¹² En Córdoba, el sector que respondía a la política nacional del presidente Julio A. Roca estaba liderado por Miguel Juárez Celman y contaba con beneficios políticos y crediticios, en tanto que la oposición estaba representada por integrantes del partido conservador que los habían precedido en la acción urbanizadora de la década de 1870. En María Cristina Boixadós, *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895*, Córdoba, 2000, pp. 27-28. La prensa era el espacio predilecto de enfrentamiento entre los dos sectores por su importancia como formadora de opinión pública. Se han observado las graves acusaciones lanzadas por *El Eco de Córdoba* al municipio, mientras *El Interior* las refutaba. Concretamente sobre lo inservible de las obras, la falta de fondos y garantías municipales y la presencia de concejales extranjeros que trabajaban para sí, el segundo condenó tal argumento buscando las pruebas del caso; también en cuanto a la querrela entre el municipio y *El Eco de Córdoba*, aquel siguió el proceso en los tribunales defendiendo la labor de los concejales que no obtenían pago por su trabajo. Para estas cuestiones ver *El Eco de Córdoba* del 29/4, 18/5, 26/6 y 3/7 de 1884 y “*El Interior*”, 24/4, 26/4, 28/4, 29/4, 19/5, 21/5, 24/5 y 21/6 de 1884. Respecto a la presencia de profesionales extranjeros en el Concejo Deliberativo y en los cargos municipales, no existía objeción en la reglamentación, ocupando incluso puestos estratégicos, como el de ingeniero municipal. *Los Ingenieros Municipales...* op. cit., f. 6.

El dictamen de la comisión encargada de gestionar la compra de las obras de gas y agua corriente aconsejó la expropiación, de acuerdo a los informes presentados por el ingeniero municipal J. Ermerins,¹³ por lo que con ese fin el Concejo aprobó el contrato respectivo y autorizó al intendente municipal a contraer un empréstito.

La municipalidad nombró a un administrador de las obras porque argumentaba que las mismas debían ser de resorte exclusivo del poder municipal al tratarse de servicios que las ciudades habían suministrado desde tiempos antiguos, coincidiendo en esto con el pensamiento de las ciudades europeas al respecto y reafirmando la idea de que estos insumos constituían fuentes de beneficios económicos. No obstante, existían dificultades para percibir las tasas impositivas y en general para resguardar el tesoro municipal.¹⁴

Córdoba logró implementar el servicio mediante la gestión particular siendo incapaz de concretarlo por sí misma, a pesar de las dificultades expuestas, y presentando deficiencias, como lo demuestran los vecinos de la intercesión de Boulevard San Juan e Independencia, quienes por nota pidieron la colocación de un surtidor de agua, puesto que el más cercano no cubría las necesidades del sector. El servicio también resultaba oneroso porque se había utilizado como variable de ajuste frente a las constantes dificultades del fisco y para afrontar los gastos de su implementación. Al respecto en abril de 1885 un grupo de concejales propuso el aumento del impuesto por el servicio de agua corriente, debido al incremento que había sufrido el precio del gas, y para afrontar el déficit municipal,¹⁵ mientras otro sector se oponía a la medida, porque entendía que desalentaba el interés para los que no poseían el servicio. El debate dejaba ver dos posturas enfrentadas respecto al rol del Estado en la prestación del servicio; para los primeros el municipio debía actuar como empresario, obteniendo una ganancia, para los segundos era un beneficio de opción libre que al municipio correspondía amparar.

¹³ Este ingeniero de origen holandés realizó este informe que constituía un extenso alegato técnico en defensa de la calidad de las obras y de lo rentable de su adquisición. AHM, A-1-9, año 1884, fs. 33v, 34 r, 39, 40r, 238v, 239, 240, 251 y 255-269.

¹⁴ Por decreto de junio de 1884 se aprobó el contrato entre el intendente municipal y el Banco Nacional por un préstamo por la suma de 400.000 \$ nacionales, en cuenta corriente y al interés del 8 % anual, garantizados con la hipoteca de las obras de gas y agua corriente y de los mercados municipales que el gobierno provincial prestaba a la municipalidad. Las obras fueron vendidas en 375.000 \$. Para entender la situación de las rentas municipales hay que tener en cuenta que en ese momento Córdoba ya soportaba la deuda de un empréstito contraído con el Banco de la Provincia de Córdoba para obras públicas, entre las que se destacaba la construcción y arreglo de puentes sobre el río Primero con una cantidad que ascendía a 40.000 \$ nacionales, a lo que había que sumar ahora, los intereses del empréstito contraído con el Banco Nacional por la adquisición de las obras de gas y aguas corrientes. AHM, A-1-9, año 1884, f. 346.

¹⁵ Este tipo de obras durante el siglo XIX comprendían la toma de agua del río que se aspiraba mediante caños que se dirigían a depósitos decantadores. Este proceso se lograba mediante máquinas a vapor y bombas alimentadas con gas, que permitían el tránsito del agua hacia los filtros que contribuían a la potabilidad del líquido elemento. Enrique G. Herz, *Historia del agua en Buenos Aires*, en *Cuadernos de Buenos Aires* n° 54, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1979, pp. 39-40.

En 1885 el municipio autorizó la emisión de una serie de bonos para atender a las deudas y a los empréstitos contraídos, como a las obligaciones impagas de años anteriores y errores en el cálculo de las rentas a recaudar en la formulación de los presupuestos anuales, lo cual obligaba a postergar nuevas obras reclamadas por la población, aunque se le daría curso a la reconstrucción de la toma y a mejoras en la usina de gas y aguas corrientes.¹⁶ Para su pago se proponía utilizar la mitad de la recaudación por corrales, mataderos, piso de carretas y arrias y como garantía la apertura de una cuenta bancaria destinada al efecto. Estas operaciones no tuvieron éxito y el gobierno provincial se vio obligado a intervenir en el suministro de agua a la población, mediante una ley que aprobó un gasto de 5000 \$ nacionales para reparar la acequia y toma municipal, gasto que sería imputado a la venta de tierra pública.

En 1886 se transfirieron las obras de gas y agua corrientes a la provincia, previa autorización del municipio y ley provincial que reconocía la venta de las mismas. La transferencia incluía el derecho del ejecutivo municipal de verificar junto con la provincia las condiciones en que se iba a prestar el servicio, como así también el monto de la operación, pagadero al Banco Nacional, a cuenta de una deuda contraída por el municipio, siendo el saldo restante entregado en efectivo. Las deudas de las usinas serían pagadas por la municipalidad y los créditos cobrados a su cuenta, y todos los artefactos destinados a los particulares quedarían a favor del gobierno. El ejecutivo prestaría el servicio y cobraría el impuesto respectivo, cancelarías las deudas que mantenía el municipio con los proveedores particulares y la hipoteca que pesaba sobre las propiedades municipales por la garantía de la deuda de la ciudad con el Banco Nacional, que se disponía abonar.

Por una ley provincial de diciembre del mismo año la administración de las obras quedó a cargo del departamento topográfico, y aunque la misma funcionaba en forma autónoma debía informar mensualmente a dicho departamento de toda entrada y salida, como de las solicitudes concedidas y del personal a cargo. Los pedidos de materiales para el suministro del servicio serían aprobados por el ministerio de gobierno, del que dependía el citado organismo, y las finanzas se organizarían por un reglamento interno, semejante al que regía para la contaduría general de la provincia. En enero de 1888 se creó una cuenta denominada de “gas y aguas corrientes” para un mejor control de la administración referida.

Como por entonces todavía existían extensos sectores de la ciudad que carecían de agua corriente, surgieron diversas propuestas destinadas a cubrir estos vacíos. Entre las iniciativas en ese sentido

¹⁶ Para confirmar estas afirmaciones, el periódico oficialista *El Interior* el 21/4/1884 analizaba la memoria municipal del año 1883 refiriéndose a las finanzas municipales, y expresaba textualmente en forma de crítica: (del presupuesto) “...ha habido error de cálculo que debe prevenirse en los años siguientes... (sobre los gastos aprobados). Por otra parte creemos que el Concejo Deliberante debía atender la justa observación del intendente sobre lo peligroso e inconveniente que es acordar nuevos gastos o erogaciones después de sancionado el presupuesto anual....”.

figura la de Miguel Crisol,¹⁷ quien propuso establecer el servicio de gas, aguas corrientes y cloacas en Nueva Córdoba y la de una empresa particular para extender el alumbrado y las aguas corrientes a los barrios San Vicente, Pueblo Nuevo (actual Güemes), Nueva Córdoba y Alta Córdoba.

Debido a que el gobierno provincial se sentía incapaz de atender al servicio como lo requería la población, en julio de 1889 llamó a licitación para la enajenación de las usinas de gas y aguas corrientes, en tanto la intendencia hacía saber al ejecutivo sus intenciones de recuperar la tutela de las obras, por entender que correspondían a su función. La municipalidad estaba interesada en implementar las obras de salubridad y para ello necesitaba el control del agua corriente, de modo que propuso su adquisición mediante nuevas operaciones de crédito.¹⁸ Esta intención se confirmó por una ordenanza aprobada en el mismo mes de julio que autorizaba la compra de las usinas de gas y agua corriente.

En el mes de octubre, el ministro de gobierno Figueroa Alcorta firmó las escrituras para el traspaso de las obras, concretándose la operación en 750.000 \$ nacionales, suma por la que el gobierno había adquirido las obras en 1886, a lo que se debían agregar ahora los gastos y las mejoras realizadas desde aquella fecha. El municipio recibía las instalaciones que poseían las usinas de gas y aguas corrientes, obtenía el derecho al cobro del impuesto respectivo, estaba obligado a suministrar el agua gratis en las reparticiones del gobierno y se comprometía al aumento de cañerías y faroles para la mejora del servicio. Al mismo tiempo la legislatura provincial sancionó una ley autorizando al poder ejecutivo la contratación de una empresa particular para la provisión de aguas corrientes en Alta Córdoba.

Entretanto, las dificultades en el servicio de aguas mantuvieron en vilo a las autoridades. El año 1882 fue de gran sequía, por lo que se resolvió prohibir que se levantara el agua del río; luego, llegada la época estival y como continuara la emergencia hídrica provocando conflictos entre vecinos que compartían el uso de los cursos de agua, fue necesario confirmar ese decreto y, para garantizar su observancia, se destacó a inspectores que actuarían como árbitros en los reclamos de particulares y de comercios o establecimientos industriales.¹⁹ Con motivo de todos estos inconvenientes el gobierno alentó, con el concurso del departamento topográfico los estudios de terrenos y de cursos de agua, para las obras de riego en los Altos de la ciudad.²⁰

¹⁷ Crisol había nacido en Buenos Aires y posiblemente se había radicado en Córdoba desde los años 70. Como un referente del proceso de modernización iniciado en 1880, actuó como contratista y concesionario encargado de ampliar la ciudad nivelando los Altos del sur y urbanizando la “Nueva Córdoba”.

¹⁸ *Memoria del Intendente 1890-1893*, pp. 199-200.

¹⁹ Entre los que formularon reclamos figuraban los propietarios de molinos ubicados al margen del río Primero (en la actualidad Barrio Providencia, zona noroeste de la ciudad); entre ellos los hermanos Juan y Francisco Ducasse, que obtuvieron por un decreto del mes de junio la reglamentación para el uso de las aguas. *Compilación...op. cit.*, 1883, t. X, pp. 261-263.

²⁰ Los estudios de obras de riego databan de 1880 debido a que el problema de la escasez de agua afectaba a distintas zonas de la ciudad, por lo cual era una costumbre generalizada entonces, la perforación de pozos. Los canales de riego

Al mismo tiempo y para hacer frente a las dificultades económicas del municipio, en octubre se aprobó una ordenanza que reglamentó el impuesto al riego, barrido de calles y alumbrado a gas, medidas que demuestran la intención recaudadora del municipio para superar el déficit, y afrontar las obligaciones emanadas de la dotación de estos servicios.²¹

Junto con los reclamos por el servicio deficiente también estaban los pedidos de ampliación del mismo, entre los que se puede mencionar los realizados por los vecinos del Pueblo General Paz, quienes entendían que eso era posible si se suprimía el servicio en las calles más alejadas del ejido establecido, las que en la práctica no acusaban necesidad por hallarse despobladas.²² Sin embargo, debido al déficit municipal esta solicitud no fue atendida y en el proyecto de presupuesto para el año siguiente incluso se eliminaron las compras de materiales.

Mientras tanto entre fines de 1885 y todo el año 1886, se solicitó a los que pedían la extensión domiciliaria que anulasen los canales de desagüe que ocasionaban derrames en las calles y aplicaran caños embutidos en las paredes o desagües en el interior de las viviendas, como medida higiénica, puesto que el cólera estaba haciendo estragos entre los cordobeses.

Luego debido a una epidemia de difteria y por las condiciones insalubres de las aguas que provenían del lago San Roque, el gobierno debió contratar un servicio de filtros en los depósitos de aguas corrientes, y en 1889 se lograron algunas mejoras en la conservación y extensión del servicio de gas y aguas corrientes, como por ejemplo la distribución de 200 bocas para ser utilizadas por el cuerpo de bomberos.

En el contrato firmado entre el municipio y Dumesnil, se tuvieron en cuenta los perjuicios que los particulares podían producir en las obras o los materiales afectados al servicio y se dispuso reglamentar las penas a aplicar, pero esto nunca se concretó pese a los daños producidos y a los reclamos del contratista. En efecto, en agosto de 1883 Dumesnil solicitó al Concejo que se cumpliera la cláusula correspondiente y atendiendo a su reclamo se redactó una ordenanza que obligaba a los infractores a costear los arreglos y en caso de insolvencia a cumplir la pena de

se planificaron en 1883 favorecidos por la existencia del embalse del dique San Roque con el objetivo de regular las inundaciones y las sequías. La legislatura provincial y luego el gobierno habían aprobado un contrato en julio de 1883 con la sociedad de los Ing. Esteban Dumesnil y Carlos Cassafousth –ingeniero argentino, que había obtenido su título en París– para dotar de agua de riego a los Altos de la ciudad en julio de ese año, distribuyendo los canales en los sectores norte y sur, beneficiando un entorno de 26.428 hectáreas. En María Cristina Boixadós, *La trama...* op. cit, p. 187 y *Compilación...* op. cit, 1883, t. X,

²¹ Desde el año anterior se manifestaba en el seno del Concejo Deliberante el debate de dos sectores opuestos: uno que proponía el tratamiento de un proyecto para limitar las exenciones de impuestos que habían favorecido a gran número de instituciones y a particulares, perjudicando grandemente a las rentas municipales, mientras otro defendía la política de beneficencia. En sesiones posteriores se daba a conocer una nota del Concejo Ejecutor cursada al Cuerpo de Concejales, proponiendo la enajenación de terrenos municipales a los fines de equilibrar el presupuesto. AHM, A-1-7, 1882, fs. 30v y 114.

²² En realidad se trataba de los bordes del radio fijado en el contrato, el que comprendía sectores de las actuales calles San Luis, Obispo Trejo, Buenos Aires, Ituzaingó, Corrientes, Entre Ríos, Paraná, Santiago del Estero, Bv. Chacabuco y Bv. San Juan. *Memoria del Intendente*, 1883, pp. 66-68.

prisión. No obstante, como los desmanes continuaran, en abril de 1884 la empresa presentó un informe en el que expuso detalladamente las reparaciones que se venían realizando en distintos puntos de la ciudad pero que resultaban vanos “porque luego se encontraban los aparatos estropeados nuevamente”, responsabilizando por ello a la debilidad del municipio en exigir y controlar el cumplimiento de la ordenanza, y destacando la incidencia de ello en el costo de la prestación y en la calidad del servicio porque no sólo perjudicaba su conservación sino que también impedía concretar el riego de calles y quintas. Estos inconvenientes permiten quizás comprender que el empresario sostuviera la idea de vender las obras, a pesar del incipiente funcionamiento del servicio.²³

Finalmente se debe señalar que con la extensión del servicio de agua corriente los particulares contaron con dos formas para proveerse del líquido elemento en el centro de la ciudad: la adopción del servicio en sus domicilios o la utilización de los surtidores públicos. Los primeros generalmente contaban con una posición social y económica destacada, mientras los segundos probablemente carecían de las condiciones para acceder al servicio.²⁴

El servicio de agua corriente entre 1890 y 1900

Dentro de las características a destacar en la gestión municipal de este período encontramos la búsqueda de eficiencia administrativa, mediante una política de mayor austeridad en los gastos, acciones de mejora en los servicios y el control para individualizar la responsabilidad de los actores involucrados.

Con el traspaso de las obras del gobierno provincial a la municipalidad en 1889, la comuna renovó el personal administrativo y de las usinas, dispuso la compra de un terreno inmediato a la usina de gas y se encargaron en Europa los materiales para reparaciones, reformas y ampliación de las instalaciones en la usina hidráulica. Entre las obras realizadas ese año, encontramos tareas de limpieza en los depósitos de presión de los Altos, la ampliación de los canales de presa y desagüe, la reparación del motor a vapor y de las bombas de las zonas norte y sur, arreglos en los edificios afectados al servicio, dotación de herramientas para los talleres y construcción de un caño de desagüe.

²³ Respecto a la rotura de aparatos, el informe de Dumesnil daba a entender que en muchos casos, por ignorancia en el manejo de los surtidores públicos de agua, se estropeaban sus dispositivos, pero al respecto también la prensa local dejaba entrever que los desmanes eran intencionales, lo cual permite suponer cierta resistencia al servicio en un determinado sector de la población. *El Interior*, 19/2/1884.

²⁴ En un pequeño artículo publicado por *El Interior* se expresaba que varias personas se habían hecho presentes en la redacción pidiendo que hicieran saber a la municipalidad la necesidad de colocar un surtidor de agua en la esquina de la calle Universidad (hoy Obispo Trejo) y Caseros porque era el único medio de provisión de agua para las familias del sector, puesto que había sido retirado de la zona uno que estaba en mal estado. *El Interior*, 26/4/1886. También en el mismo periódico aparecieron publicados los nombres de miembros reconocidos de la sociedad, que pedían la conexión domiciliaria de agua corriente, en el trimestre de enero a marzo de 1886.

Por entonces y aún en 1892 era una preocupación la reparación y limpieza de la acequia municipal, problema que se mantenía con el paso de los años, siendo que constituía el soporte de la extensión de la red, y afectaba sobremanera al suministro. Las epidemias sufridas en la provincia demandaban medidas de higiene y salud pública por lo que se encargó el análisis de la condición de potabilidad del agua al Consejo de Higiene Provincial, el cual recomendó mayor periodicidad en la limpieza de la acequia, filtros y depósitos, porque contenían materias orgánicas procedentes de los diques San Roque y Mal Paso. Al mismo tiempo, ante la insuficiencia en la dotación, especialmente en épocas de sequía, se empezó a estudiar la posibilidad de obtener otra fuente de agua en mejores condiciones.²⁵ Mientras tanto, ante la necesidad del líquido elemento en los sectores más alejados del río Primero y de la acequia municipal, se instalaron 11 surtidores públicos, abastecidos con agua de pozos y por una ordenanza se dispuso la realización de estudios para dotar de depósitos de agua corriente y luz eléctrica a Alta Córdoba, por medio de la fuerza hidráulica.

En 1894 el concejo deliberante recibió reclamos de los empleados de la usina hidráulica debido al aumento de los abonados y a la falta de inversión en el servicio, por lo que se comenzaron a realizar trabajos de mantenimiento y mejora en la maquinaria, aprobándose también el llamado a licitación para la extensión de la red de agua corriente. Además, en la sesión del 10 de junio de 1895, se autorizó al intendente la inversión de una suma de 20.000 \$ para la construcción de dos filtros en reemplazo de los depósitos de decantación y la compra del terreno donde serían colocados, cuya inversión ascendía a 38.000 \$ nacionales.

Las obras se extendieron, entre los depósitos de presión y el Bv. San Juan, recorriendo las calles Deán Funes, Mendoza, Caseros, Av. Vélez Sarsfield y Bv. San Juan hasta la intersección con la calle Independencia, para lo que se usaron 300 metros de cañerías, de las cuales 200 metros había enviado la Nación y 100 metros existían en desuso en la ciudad, siendo necesario aumentar los gastos fuera de presupuesto. Esta dotación si bien no respondía a la propuesta original, duplicó el servicio en la zona céntrica y dio agua a la zona sur que hasta ese emprendimiento carecía del suministro. Sin embargo, el engrosamiento del volumen disponible no habría de apreciarse debidamente, hasta no haber cerrado el circuito con la unión de la cañería existente en la calle Ituzaingó. Al mismo tiempo se había completado la limpieza de la acequia municipal, tantas veces postergada.

²⁵ La municipalidad contaba con planos, memoria y presupuesto de un proyecto elaborado por el Ingeniero Luis A. Huergo para traer agua del Río Anisacate, pero esta iniciativa no se concretó nunca por carencia de fondos propios. *Memoria del Intendente*, 1897, p. 32. La inquietud, sin embargo, se mantuvo en años posteriores y dio lugar a otras propuestas, una formulada por el Pbro. Dr. Jerónimo Lavagna que sugería obtener agua de posibles napas existentes en la localidad de “La Lagunilla” y otra de Guillermo Robinson que proponía la obtención agua pura de Saldán, pero ante el peligro de que las vertientes estuvieran debajo de la villa y a merced de posibles poluciones, por el momento se decidió aplazar la consideración de estas iniciativas. *Memoria del Intendente*, 1897, pp. 380-386.

La instalación de cañerías de aguas corrientes continuó en la calle Independencia desde Bv. San Juan hasta el edificio del Buen Pastor, en la calle Ituzaingó desde Bv. San Juan a Corrientes, en la calle Independencia desde Bv. San Juan a 27 de Abril, y en la calle Corrientes desde Independencia a Buenos Aires, programándose la futura extensión en las calles Rioja entre Tucumán y Gral. Paz, y Alvear entre 25 de Mayo y 24 de Septiembre; en este último tramo con el propósito de aumentar la presión y la cantidad de agua que se desplazaba en la cañería hacia el Pueblo Gral. Paz, favoreciendo las calles paralelas y perpendiculares hasta dos cuadras a ambos lados de las nuevas canalizaciones, por la unión de éstas con las antiguas. Estas prolongaciones permitieron la instalación de nuevos servicios a particulares en un número de 140 por año y la construcción de viviendas en diversos puntos que antes estaban despoblados por la carencia de agua corriente.

Antes de finalizar el siglo se sumaron dos filtros nuevos a la Usina Hidráulica, completando un total de seis, y se compusieron bocas de riego, mejorando la dotación de agua diaria (se suponía que Córdoba obtenía así 7200 litros cada 24 horas). Además se colocaron frente a la entrada principal del Teatro Rivera Indarte (hoy del Libertador General San Martín) dos bocas de incendio alimentadas directamente por la canalización maestra que pasaba frente al edificio. Sin embargo, todavía faltaba agua para riego en distintos puntos de la ciudad.

En cuanto a la recaudación del derecho de aguas corrientes se observaba una tendencia ascendente en esos últimos años, probablemente debido a la incorporación de nuevos contribuyentes a la red, observada en los cuadros estadísticos, aunque todavía muchos de los que peticionaban el servicio y su mejora, incurrían en mora respecto al pago²⁶ Tal vez por ello, desde 1889 se tomaron medidas para mejorar e incrementar el cobro de los servicios de gas y agua corriente, probablemente para equilibrar el presupuesto en momentos en que la situación económica del país no era la mejor. A propósito de lo afirmado, una nueva ordenanza exigió al propietario de un inmueble o establecimiento industrial el pago del servicio del agua corriente, a cobrarse por adelantado cada trimestre, según el diámetro del caño instalado.

Al mismo tiempo, para el acceso al servicio se establecían cuotas adicionales que debían ser abonadas por anticipado y en caso de incumplimiento se suspendía el servicio. Además, cada inmueble que hubiese cumplido con ese requisito, contaría con una placa o número de identificación y sería incorporado en un registro que era controlado por la administración. Los usos del agua para servicios extraordinarios sólo podían efectuarse con permiso previo de la administración y cualquier infracción sería penada con una multa de 50 \$, sin perjuicio del pago de cuotas adeudadas. Esta medida fue acompañada con la promesa de la aprobación de una ordenanza

²⁶ Estas apreciaciones corresponden a los datos observados de los ingresos por el impuesto de aguas corrientes por cada mes del año y la comparación entre lo presupuestado y la proporción al cabo de seis meses. *Memoria del Intendente correspondiente a 1889 y primeros meses de 1900*, pp. 419 y 421.

que dispusiera la prohibición a la exoneración de impuestos, aunque en los años subsiguientes fue imposible cumplir con tal promesa, quizás debido a la crisis económica y al incremento del derecho de agua corriente, o seguramente por la costumbre arraigada de solicitar el privilegio. En la mayoría de estos casos resultaban favorecidas las instituciones ya fuera porque se libraban de pagar el impuesto o porque obtenían la conexión gratuita del servicio.²⁷

En esos últimos años de la década se aprobó una tarifa especial para las industrias que realizaban un mayor consumo de agua, y se incrementó la tarifa en general. Estas medidas respondían al convencimiento de que los beneficiados debían costear los gastos. La oficina de aguas corrientes y luz eléctrica realizaba la cobranza y el control de esos servicios, a través de recaudadores que asentaban el cobro en una planilla y entregaban un recibo a un receptor general por el dinero recaudado y también atendían al público por reclamos, pedidos de nuevas instalaciones, cambios en el servicio o composturas. La implementación de estas medidas y no obstante la desigual respuesta de los contribuyentes, permitió saldar las deudas con los proveedores de los artículos suministrados a la Usina hidráulica, las que eran abonadas con cheques sobre los depósitos que el municipio tenía con el Banco de la Provincia. Atendiendo a esto último, se había empezado a discutir en el seno del concejo deliberante un nuevo presupuesto para el mantenimiento y personal de la administración de las aguas corrientes, debido especialmente a la falta de actualización en los salarios, habida cuenta de que el trabajo había aumentado por la incorporación de nuevos abonados al servicio, y como el déficit en las rentas se mantenía, la comuna sostenía la posibilidad de suprimir la usina de gas.

En octubre de 1894 el gobierno provincial comenzó a negociar su deuda con el gobierno nacional y el concejo deliberante autorizó al intendente a gestionar ante aquél la inclusión de la deuda municipal en el arreglo. Ese mismo año se confeccionó un registro de las propiedades afectadas al pago del servicio municipal y se dispuso la supresión de subvenciones y sueldos innecesarios aunque continuaron los gastos fuera de presupuesto, por la compra de materiales indispensables para la extensión de la red de agua, la actualización de ejercicios vencidos y los reclamos de pago o aumento de sueldo de los empleados, de manera que hacia fines de siglo si bien se mantenía la tendencia al aumento en la percepción de la renta, permitiendo cierta mejora en los servicios, continuaba el debate respecto a la política tributaria.²⁸

²⁷ La Escuela Normal de Maestras, el Convento de las Hermanas Terceras Dominicas y el Colegio Santo Tomás habían pedido exoneración del impuesto de aguas corrientes y les fue concedido en el mes de junio. AHM, A-1-16, 1891, f. 163.

²⁸ Sirva a modo de ejemplo señalar que lo percibido por el impuesto a las aguas corrientes en 1895 era de \$ 54.200, mientras que en 1899 ascendía a \$ 74.451,50. En relación a ello continuaba la discusión acerca de la política a aplicar a los fines de obtener una recaudación óptima; mientras un sector era partidario de una actitud más estricta, la administración saliente se reconocía más flexible al respecto y por lo tanto objeto de críticas por parte de los primeros, lo cual dejaba entrever un planteo de fondo acerca del rol del Estado municipal en el asunto.

En 1889 se realizó un censo de los abonados al agua corriente, cuyo objetivo era evaluar las condiciones y capacidad en la prestación del servicio. El mismo arrojó los siguientes datos: la usina hidráulica obtenía diariamente 3.000.000 de litros de agua filtrada de los cuales 800.000 litros eran destinados a establecimientos industriales y al riego de plazas y calles, mientras 35 litros era el consumo diario por habitante. Pero, como la demanda era creciente, todavía era necesario mejorar la dotación del Paseo Sobremonte, para abastecer los baños públicos, la fuente de Plaza San Martín y el riego de calles y paseos. La extensión de la canalización maestra era de 34 kilómetros y medio, y se encontraba en relativo buen estado. También se habían comprobado irregularidades en las prestaciones domiciliarias, lo cual permitió suprimir 57 conexiones clandestinas y para evitarlas en el futuro, se aprobó en octubre una ordenanza que reglaba la instalación de cañerías, exigiendo del personal encargado, un permiso otorgado por la administración, la presentación de un informe del trabajo concluido y título competente, requisitos cuya inobservancia serían penados con multas.

Por esa época los vecinos del pueblo San Martín pidieron la conclusión de una acequia que se estaba construyendo, los pobladores de la Toma la construcción de un canal de distribución, mientras seguían sin resolverse cuestiones de larga data como las inundaciones en el Paseo Sobremonte y en la acequia municipal, haciendo temer nuevas epidemias, por las condiciones de insalubridad en que se encontraba la ciudad, al concentrarse las aguas servidas en la vía pública.

Al poco tiempo se aprobó una ordenanza que establecía la dotación de agua corriente a Alta Córdoba, bajo la supervisión de una comisión de tres vecinos, que debían distribuir el agua y cobrar el consumo, diferenciando viviendas, comercio e industrias. Con lo recaudado se harían tareas de mantenimiento en puentes, alcantarillas y acequias, se pagaría al personal contratado y se entregaría el excedente al municipio. Por otra parte, las cifras recaudadas por entonces demuestran una mejor conducta tributaria en la población, y tal vez por ello las instituciones de beneficencia y de bien público mantuvieron la costumbre de pedir la exoneración del impuesto, que les fue concedido en la mayoría de los casos.²⁹

Corría el año 1897 y todavía no se había concretado la provisión del servicio de agua corriente para Alta Córdoba, por lo que Antonio Rodríguez del Busto, promotor de la urbanización de la zona, propuso al concejo deliberante la construcción de un pozo y la formación de una comisión técnica para estudiar las posibilidades de dicha obra. Esta iniciativa, sin embargo, no era considerada viable pues, desde que en 1886 el Consejo Provincial de Higiene prohibiera la construcción de pozos debido a la epidemia de cólera, el municipio desalentaba esa salida y en cambio prefería extender la red de agua corriente, aunque no contaba con los recursos suficientes como para hacer frente a los

²⁹ Desde hacía una década y a propósito de la necesidad de equilibrar los presupuestos y afrontar la deuda, ante la opinión pública y especialmente dirigiéndose a los que regentaban baños públicos y a los llamados “pobres de solemnidad”, la prensa oficialista sostuvo que los beneficiados de un servicio debían pagarlo. *El Interior*, 30/3/1887.

gastos que esa extensión demandaría. A esta altura, aunque se había realizado un buen número de obras, la dirigencia continuaba considerando al abastecimiento de agua corriente un verdadero problema porque también faltaba proveer del servicio a barrios como San Vicente, General Paz, La Toma, y el Abrojal. Para seguir extendiendo el servicio, era necesario continuar con las obras de ensanchamiento de la Usina Hidráulica, pero como ya se ha afirmado, se carecía de los recursos necesarios.

El servicio de agua corriente y las obras de salubridad (1900-1910)

Este período se caracteriza por la permanencia y agravamiento de dos problemáticas claramente observables: la escasez de agua para el abastecimiento, especialmente en épocas de sequía, y el estado insalubre del agua que exigía dotar a la ciudad de las obras de salubridad, proyecto que impulsaría el gobierno provincial ante el nacional, con el acuerdo del municipal, logrando el comienzo de su construcción en 1904. El primer año del nuevo siglo encuentra a Córdoba atacada de peste bubónica, la que al igual que las otras epidemias sufridas con anterioridad inquietaba a las autoridades y a la opinión pública, que atentas a la prédica del higienismo en boga, expresaban la necesidad de optimizar la cantidad y calidad del abastecimiento del agua en la ciudad. En efecto, en coherencia con lo expresado, el gobernador del Campillo procuró traer agua desde el río Añáscate,³⁰ mientras se buscaban nuevas vertientes en el río Suquía, y en otros lugares cercanos a la ciudad³¹ y en la usina se construían dos nuevos filtros, que suponían el ensanchamiento en la dotación de agua de 1200 metros cúbicos.

Otra cuestión que preocupaba a la administración, y aunque no significaba una novedad creemos que tenía incidencia en el tema que nos ocupa, era el déficit en las finanzas municipales, al que se ha aludido repetidamente en las páginas anteriores y al que se sumaban las dificultades en la recaudación tributaria. Respecto a esto último se optó por el nombramiento de nuevos empleados recaudadores por licitación pública, procurando así obtener una mayor transparencia en la gestión, pero sus sueldos aumentarían aún más la penuria del erario público. En efecto, la renta recaudada entonces era de un poco más de 500.000 \$ moneda nacional, pero con ella no se alcanzaban a cubrir

³⁰ Pertenece a la cuenca tributaria del Río Segundo, y se extiende por el Departamento Santa María en dirección SO respecto al Departamento Capital. Al año siguiente se comprobó que su caudal era insuficiente para dotar a Córdoba. En *Los Principios* 1/11/1901.

³¹ El presbítero Lavagna continuaba estudiando cursos de agua que pudieran abastecer a Córdoba, concretamente en Saldan se habían descubierto vertientes y un pozo construido por los jesuitas pero que exigía investigar su capacidad y continuidad para el abastecimiento, mientras se seguía estudiando el pozo de Baracaldo. Empezaba a difundirse la idea de que la solución para dotar a Córdoba de agua potable era la perforación de pozos artesianos(de profundidad para sacar agua entre dos capas subterráneas impermeables), cuyo único inconveniente era descubrir el nivel de profundidad de la napa, asegurando la cercanía al caño maestro. Este método era propuesto por los vecinos de Alta Córdoba. En *Los Principios* 4/8/1900, 21/8/1900, 4/7/1901, 29/10/1901 y 1/11/1901.

los gastos, y resultaba imposible aumentar los costos de los servicios por los escasos recursos de la población.

Hacia el mes de mayo del mismo año, se había extendido el trazado de cañerías de agua corriente en la calle Independencia desde Bv. San Juan hasta el Asilo del Buen Pastor y en la calle Corrientes entre Independencia y Buenos Aires. También en el Barrio Gral. Paz se había conectado el caño maestro de la calle San Jerónimo con el del Bv. de Circunvalación. Luego se harían otras conexiones en las calles Universidad (actual Obispo Trejo), Vélez Sarsfield, Ituzaingó y San Luis, se repararían las obras de desagües de los Altos del Sud y del Bv. de Circunvalación, se construiría un muro en la acequia municipal, desagües y canalización del caño principal, además de la construcción de una alcantarilla del Pucará. Sin embargo, una nueva administración comunal apuntó al saneamiento de las finanzas, mediante la búsqueda de un acuerdo con el Banco de Córdoba y el apoyo del gobierno provincial, además del ajuste del presupuesto, que se aplicó dejando sin efecto tareas de mantenimiento y las nuevas inversiones en agua corriente. Atendiendo a este problema se dictaron dos decretos: uno que controlaba a los empleados municipales en el cumplimiento de su trabajo y otro que exigía un balance mensual de las finanzas por intermedio de la contaduría.

El principal objetivo respecto al abastecimiento de agua, cuando las rentas lo permitieran, siempre sería aumentar la dotación y mejorar la calidad, para lo cual se procuraría el arreglo y construcción de nuevos filtros, estimulando al mismo tiempo los estudios que se venían realizando para localizar nuevas fuentes potables. Pero para lograr estas mejoras, era necesario engrosar la recaudación del derecho de aguas corrientes, y con ese fin se dispuso exigir que los inmuebles desocupados abonaran regularmente el impuesto, y gravar adicionalmente a las quintas y jardines que vendían plantas y flores.

La primavera y el verano, traían de forma recurrente dos efectos opuestos pero igualmente graves para el abastecimiento, que redundaban en la salud: por un lado la extensa sequía, y por el otro las fuertes tormentas estivales; el primero ponía en serio riesgo el consumo de la población, y el segundo provocaba el estancamiento de aguas servidas en las calles, ante la carencia de desagües y de nivelación de las mismas, además de las roturas en la acequia municipal, afectando ambos la higiene de la ciudad.³² Sobre estas cuestiones fueron muchos los reclamos de los vecinos y también la prensa se hizo cargo del abandono que sufrían barrios alejados del casco céntrico, como Alta Córdoba al oeste y las quintas al norte del ejido urbano.³³

³² A propósito de estos problemas se había desatado una polémica en la prensa sobre la mejor forma de nivelar las calles, y canalizar las aguas, a través de sifones o tubos de mampostería. Se trata de un debate técnico de los profesionales de la construcción y de la administración municipal. *Los Principios*, 1 y 8/11/1900.

³³ En el primer caso se reclamaba por la higiene de acequias entre otros temas, denunciando que otras zonas de la ciudad contaban con el favor del municipio, y en el segundo se reclaman anomalías en la dotación de agua para riego en la zona norte, mientras otras tenían agua, al respecto la Oficina de Riego, respondía en su defensa que las carencias de

Capítulo aparte merece la construcción de las obras de salubridad, porque generaron un gran debate protagonizado por ingenieros y médicos higienistas destacados, vecinos y el mismo órgano municipal, que dieron por resultado una verdadera polémica, canalizada a través de la prensa. En efecto, en 1899 se había presentado la propuesta de un particular, el señor Macfarlane, para dotar a Córdoba de cloacas en la zona céntrica de la ciudad y aumentar el servicio de aguas corrientes,³⁴ pero al cabo de dos años no se había resuelto nada al respecto y a propósito de los reclamos de su representante para que el concejo deliberante se expidiera, el asunto tomó estado público. Entre las variadas objeciones que se le hacían al proyecto, en la controversia que se extendió especialmente en los dos últimos meses de 1901, eran dos las fundamentales: ilegalidad e impracticabilidad. Respecto a lo primero se cuestionaba la facultad del concejo para enajenar un inmueble de uso público, como era la Usina hidráulica, lo cual contradecía la ley orgánica municipal, y en cuanto a lo segundo se censuraba la obligación de los propietarios e inquilinos de contribuir a las obras de salubridad, porque la mayoría era incapaz de responder con sus ingresos, resultando favorecido sólo el empresario. Mientras tanto, la comisión de obras públicas del concejo Deliberante desoía estas críticas, y avalaba la propuesta.³⁵

Por otra parte, los factores contaminantes de las aguas no obedecían únicamente a las dificultades técnicas y económicas para mejorar la calidad del fluido que corría a través de la red, sino y especialmente a la desidia e ignorancia de las industrias y vecinos ribereños que contaminaban el río. Al mismo tiempo la sequía por la que atravesaba Córdoba ese año, desalentaba el proyecto, pues las obras suponían una dotación de agua excedente al consumo de la cual se carecía, y también se advertía que iban a quedar fuera de la red cloacal zonas como Pueblo Nuevo (hoy Barrio Güemes), y los alrededores de la Cañada, que eran los más afectados por la contaminación, o de los más postergados como Alta Córdoba que aún no poseían agua corriente. Otra arista del debate y

agua obedecían a la escasez en la zona, pero que se habría subsanado rápidamente. *Los Principios*, 30/1/1900.

³⁴ Este proyecto se había presentado al municipio en junio de 1899 y en septiembre de 1900 todavía nos se había respondido a la propuesta. AHM, A-1-27, 1900, fs. 349 v a 350 r. El 16 de mayo de 1902 el municipio rechazó la propuesta y devolvió los planos. A.H.M., A-2-30, f. 107 r. El oferente era un ingeniero de origen inglés que había intervenido en la construcción de las obras de salubridad en Rosario, las cuales se habían iniciado en 1888 y se habían concluido recién en 1896, luego de largos inconvenientes. *Aguas y Saneamiento en Rosario y Santa Fe*. Patrimonio histórico. Aguas Provinciales de Santa Fe, 1999, pp. 71-81. Los reclamos del patrocinante del empresario en AHM, A-2-28, 1900, f. 130 r.

³⁵ En *Los Principios* del 5/10/1901 se afirmaba “fácilmente podemos colegir cuáles serán las penurias que acarreará esta ley de protección de la salud que quitando lo necesario para la vida del ciudadano hará su cura radical, bien sea abandonando ese foco de infección de la ciudad o quitando al estómago del contribuyente los alimentos esenciales para su subsistencia, que irán a nutrir el vientre insaciable de los empresarios”. También respecto a las ganancias del empresario: “va buscando en el negocio sino asegurar el capital extranjero el 5% anual de interés... (?) que fácilmente puede conseguir depositando ese capital en el banco...sin las molestias que por la instalación de las obras, ha de soportar mañana...”, *Los Principios*, 18/10/1901. En un despacho de la comisión de hacienda se aseguró que “el costo... nimio de las cloacas domiciliarias cuyo plano se adjunta, persuaden de la conveniencia de elevar este proyecto al concejo...”, la municipalidad así se comprometía a exonerar las obras de los impuestos provinciales y municipales, además de gestionar ante la Nación la eximición aduanera, y a cambio la comuna recibiría el 20% del producto bruto de lo recaudado, AHM, A-2-28, 1900, fs. 131 y 140-143.

quizás la más interesante, por los argumentos que se esgrimían, era la discusión técnica que se había desatado entre médicos higienistas e ingenieros, y entre aquellos y estos entre sí.³⁶

Pero detrás de toda esta cuestión, lo que se podía entrever todavía era la incapacidad financiera del municipio para resolver sus mayores necesidades, a lo que se debe agregar que las carencias denunciadas demostraban que además de la falta de fondos, el personal era incompetente. Ambas cuestiones redundaban en la incapacidad para afrontar nuevos compromisos y para sostener los existentes, sumándose además la dificultad para interpretar las reglamentaciones por las limitaciones de éstas y del personal.³⁷ Mientras tanto el municipio dispuso la formación de una comisión especial integrada por los presidentes de las comisiones de higiene, hacienda y obras públicas a los fines de expedirse con prontitud, dada la agitación que el tema había provocado en la opinión pública.

En 1902 se observa la concreción de medidas tendientes a optimizar la administración mediante la reorganización de algunos servicios y reformas en la remuneración de inspectores y comisarios de las diversas oficinas administrativas, y al mismo tiempo se empezaron a recortar subsidios y se exigió el pago de las multas, igualando las cargas en proporción a los servicios otorgados. En ese estado de emergencia, respecto al agua corriente los gastos se reducirían al mantenimiento, para lo cual se aprobó la propuesta de un contratista, mientras todavía algunos concejales propiciaban la construcción de pozos surgentes. Al año siguiente, ante el reclamo de los vecinos, la intendencia decretó el llamado a licitación para extender el servicio de agua corriente entre las calles Caseros y Urquiza y se dispuso estudiar un proyecto originado en la cámara de diputados provincial para que la nación proveyera a la ciudad de las obras de salubridad; estudio que no alcanzó a hacerse porque las autoridades municipales se vieron sorprendidas por la sanción de la legislatura provincial de una

³⁶ Uno de los defensores más preclaros de las obras de salubridad era el Dr. José Álvarez que había conmocionado a la opinión pública con su obra *La lucha por la salud. Su estado en la ciudad de Córdoba*, publicada en 1896, mientras Félix Garzón Maceda consideraba que la ausencia de cloacas no era la mayor causal de muerte y que había otras prioridades que el municipio debía considerar antes. Luego el ingeniero Baltasar Ferrer insistía en la necesidad de especialistas que estudiaran el tema, por las falencias que se observaban en la administración, como el recargo de trabajo o las carencias en la repartición y la ignorancia de encargados que contaminaban las cañerías... y el ingeniero Fernando Romagosa criticaba la propuesta desde el punto de vista técnico y económico. En el fondo ambos reclamaban un mayor espacio profesional para el sector que representaban. Expresaba: “¿cómo se explica que no tengamos una dirección técnica al frente del servicio de aguas corrientes?... *Los Principios*, 20/10/1901 y 14/11/1901.

³⁷ Dentro del perímetro propuesto para el trazado de la red cloacal, todavía faltaban caños maestros de agua, siendo una de las críticas más fuertes al emprendimiento la falta de un informe que esclareciera la situación en la que se hallaba la ciudad, como por ejemplo un censo sanitario, siendo cuestionado el concejo por dar curso a la propuesta en lugar de devolverla. Se recomendaba que el gobierno nacional designara a médicos para estudiar las causas de la insalubridad y aconsejar las medidas. En *Los Principios* del 27/10/1901. Respecto a la penuria del erario municipal, por esos días habían sido embargadas: la usina de gas, las casas de inquilinato de Pueblo Nuevo y la quinta agronómica de la Plaza Colón. *Los Principios*, 31/10/1901. En ese mismo año se discutió que los comercios pagaran como las viviendas el impuesto al agua, se evitaba nombrar personal para ahorrar, pero se seguían aprobando subsidios o gastos del Dpto. Ejecutivo. En AHM, A-1-29, 1901, fs. 95 v, 96 r, 142 v a 144 v y 146. También en *Los Principios*, 10/11/1901.

ley, en la que se autorizaba al ejecutivo provincial para solicitar al gobierno nacional la construcción de dichas obras bajo las condiciones establecidas en la Ley n° 3967.³⁸

Respecto a la dotación de agua corriente para el Barrio Alta Córdoba, largamente reclamada por sus vecinos, fue tratada in extenso en la sesión del 10 de noviembre, previo pedido de consideración del intendente. Sin embargo esa zona de la ciudad debería esperar a las obras de salubridad para la extensión del servicio.

Al mismo tiempo se empiezan a observar dos características recurrentes también en los años subsiguientes, por un lado una mayor toma de conciencia de los concejales, de la necesidad de revisar ciertos gastos como las subvenciones, o los aumentos de sueldo, a expensas de la quita o el recorte a servicios públicos fundamentales, como las tareas de mantenimiento y provisión de agua, y por otro lado la necesidad de mejorar la percepción impositiva y castigar las infracciones recurriendo nuevamente a la enajenación de los impuestos y elevando el monto de las multas a las conexiones clandestinas. También serían multados los que extraían el agua para riego de la acequia municipal sin permiso, aunque se otorgarían permisos especiales para aquellos que declararan las conexiones efectuadas sin autorización previa. Simultáneamente se observaba desde cierto tiempo atrás una mayor insistencia en el control de construcción y desagote de sumideros y letrinas domiciliarias. Estas consideraciones y las que figuran en páginas anteriores permiten reconocer que Córdoba antes y entonces carecía de una reglamentación específica sobre el abastecimiento de aguas, sirviéndole para el efecto las definiciones anuales presentes en las ordenanzas de impuestos.

En 1904 se observa un adelanto respecto a la extensión del servicio y en lo referido a las obras de salubridad, debido a que si bien la comuna no había resuelto el problema de su deuda externa, Córdoba parecía encontrarse en mejor situación debido a su riqueza agropecuaria. En efecto, se aprobó el tendido de cañerías en la calle Igualdad entre Rivera Indarte y Gral. Paz, y en la calle Sarmiento entre Salta y Maipú, también entre Alvear y Maipú sobre Libertad y en el Barrio Gral.

³⁸ Por esta ley el gobierno nacional proponía ensanchar el radio de provisión de agua y obras de saneamiento en la ciudad de Buenos Aires y dotar de la canalización de agua a las provincias de Corrientes, Santa Fe, Santiago del Estero, Jujuy, San Luis, San Juan, Salta, Catamarca y La Rioja, junto a la ampliación de las ya existentes. El gobierno emitiría 10.000.000 de bonos de obras de salubridad, que se servirían con el impuesto que pagarían los beneficiarios, a cuyo importe se agregarían fondos adicionales que aportarían las provincias y la lotería nacional, debiendo concluirse las obras en 4 años. Las obras serían la garantía de pago de los bonos emitidos. La construcción y explotación de las mismas y la percepción de la renta estaría a cargo de la Dirección General de las Obras de Salubridad, mientras no se amorticen los bonos correspondientes a cada una de ellas. El poder ejecutivo fijaría las tarifas a cobrar por los servicios de agua y cloacas que no podrían ser mayores que los que regían para la ciudad de Buenos Aires ni disminuirlos mientras estuviera vigente. Las provincias que se acogieran a los beneficios de ésta ley harían obligatorios los servicios en sus respectivas capitales, con la facultad del P.E.N. de percibir la renta en la forma establecida para la Capital Federal. A ésta esperaba acogerse la ciudad de Córdoba. También lo referido a las obras de Salubridad en *Los Principios*, 10/9/1902, 31/10/1903, 22/11/1903 y 19/12/1903. Luego por ley provincial N° 1694 del 26 de diciembre de 1903 se hacían efectivos en Córdoba capital los beneficios de aquella ley nacional, y una vez concretados los estudios y planos necesarios serían remitidos al gobierno provincial para su aprobación. En *Compilación...* op. cit., t. XXXI Ministerio de Hacienda, 1903, pp. 93-95. También sobre el proyecto de Obras de Salubridad ver AHM, A-1-31, 1903, fs. 157 r, 159, y 170. También en Diario de Sesiones H.C.D. (1902-1903) T. N° 34

Paz, además en algunas propiedades de la calle Colón y Rioja, de la calle Fragueiro esquina Rioja, y otra de la calle Avellaneda, en la calle Ayacucho de Pueblo Nuevo (hoy Barrio Güemes), y en el Bv. Humberto I entre Fragueiro y Cañada, junto a reparaciones en la Usina Hidráulica y en la boca-toma de la acequia municipal. Por otra parte, en julio se dictó un decreto por el cual se dividía a la ciudad en diez secciones para facilitar el cobro mensual del servicio de aguas corrientes, nombrándose recaudadores quienes, a cambio de una fianza, debían responder a la receptoría obteniendo como única remuneración el 5% de comisión sobre lo recaudado. En ese mismo mes el ministro de obras públicas de la nación Emilio Civit firmó el convenio para la construcción de las obras de saneamiento para la ciudad y en el mes siguiente se llamaba a licitación pública para la ejecución de las obras.³⁹ Mientras tanto la cuestión de la deuda externa iba para largo y se complicaba cada vez más afectando las relaciones del municipio con otras instituciones y los poderes provinciales.⁴⁰

Según los estudios realizados para la construcción de las obras de salubridad, una vez subsanadas las dificultades en la nivelación y pavimento de calles, se dotaría de agua corriente a los sectores postergados como Alta Córdoba, San Vicente, Barrio General Paz y Nueva Córdoba hasta el Buen Pastor (hoy Paseo del Buen Pastor), y la canalización subterránea de los fluidos cloacales a través

³⁹ En el mes de Enero el gobierno nacional había decidido incluir a la ciudad de Córdoba entre las beneficiarias de la Ley N° 3967, luego por la n° 4158 se autorizaba a la Nación construir las obras de salubridad en las ciudades de provincia que se acogieran a la misma, por su Art. n8 se establecía que la nación celebraría convenios con los gobiernos provinciales, a lo que se dispuso con el gobierno cordobés, previo estudio de un ingeniero especialista para evaluar las necesidades técnicas y económicas de la obra. Por la n° 4312 se declaraban incluidas las obras de saneamiento de la ciudad de Córdoba en la ley anterior, de acuerdo con los proyectos de la Dirección Gral. de las Obras de Salubridad de la Nación, y mediante un decreto del Ejecutivo provincial, se autorizaba por Ley Provincial N° 1694 se hicieran efectivos en la ciudad capital los beneficios de aquella Ley nacional, siendo remitidos a la provincia los estudios y planos para su aprobación. Por ley provincial N° 1720 del 30 de julio de 1904, fue aprobado el convenio entre la Nación y la provincia de Córdoba, y luego por decreto nacional del 8 de agosto de ese año se confirmó lo anterior. En C.L.D.P.C. t. XXXI Ministerio de Hacienda 91 y 99. También en *La Libertad* del 3 de Noviembre de 1903, portada, 5ta. col. y *Los Principios* del 11/1/1904, 12/11,1904, 13/1/1904, 28/7/1904, 26/11/1904, y 28/12/1904 y en *La Voz del Interior*, 7/8/1904 y días subsiguientes. Entre los aspectos claves del convenio se destaca que el gobierno nacional ejecutaría las obras de provisión de agua potable, cloacas y desagües pluviales, proponiendo terminarlas en 30 meses desde la aprobación del mismo por el gobierno nacional. Y que los costos determinados por el presupuesto, asegurarán su ejecución. Las obras y su producto líquido serían las garantías para su amortización, por su parte el municipio debía entregar las dependencias correspondientes a la Dirección de las Obras de Salubridad de la Nación para su administración. Originalmente se establecía que la construcción de las obras, su explotación y percepción de la renta sería a cargo de la Dirección de las Obras, y una vez amortizadas, serían entregadas al gobierno provincial. El servicio de agua y cloacas sería obligatorio, corriendo a cargo del propietario las obras de la parte interior de la propiedad, bajo el control de la Dirección de las obras, los cuales debían pagar los gastos durante la construcción y luego el servicio, y el cobro de las sumas adeudadas se harían por vía judicial. El gobierno provincial se comprometía a disponer de los terrenos necesarios para las obras, y a exigir que las otras empresas de servicios removieran por su cuenta instalaciones propias, para facilitarlas. Por Ley n° 1759 se autorizaba la expropiación de los terrenos cedidos para las obras de salubridad en la ciudad. Todas estas disposiciones serían aprobadas antes de finalizar el año

⁴⁰ Se había generado un conflicto entre el Banco provincial y el municipio por transferencia de fondos públicos. El segundo era condenado al pago de los cupones de la deuda ya vencidos, con los intereses y los costos del juicio... el pago iba afectar gran parte de la renta pública, lo cual era inconstitucional, mientras los acreedores mantenían sus exigencias, y los edificios municipales eran objeto de embargo. En *Los Principios* 15/1/1904, 16/1/1904, 23/4/1904, 13/5/1904 y 14/5/1904. También en *La Voz del Interior*, 28/10/1904 y *La libertad*, 22/10/1903 y 11/5/1904 y 14/5/1904.

de una cloaca maestra que atravesando un sector de Barrio General Paz, llevaría el material hasta unos depósitos que decantarían el mismo y de allí a su destino final en unos terrenos del actual Barrio Yofre, al este de la ciudad.⁴¹ El 23 de noviembre se celebró el contrato entre el ministro de hacienda de la provincia y el municipio para la construcción de las obras de salubridad, el cual fue aprobado determinándose que los costos de construcción y el servicio fueran fijados por el municipio, no pudiendo exceder de los que se pagaban en la Capital Federal, y manteniendo el régimen de multas establecido. Luego, por un nuevo contrato entre la provincia y el municipio, el segundo entregaría el uso de las instalaciones de provisión de agua a la dirección de la obra, a cambio de un subsidio provincial anual de 100.000 \$ y la extinción de toda deuda entre éste y el banco provincial. También se establecía la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras, mientras el ejecutivo provincial se hacía cargo de proporcionar un edificio para empleados y depósito de materiales, y el municipio de construir las servidumbres que las obras exigieran, solventándose los gastos con rentas generales.

A las penurias económicas, en 1905 se sumaron sospechas sobre malversación de fondos en la oficina recaudadora de impuestos, lo cual perjudicó la marcha de la construcción de las obras de salubridad, porque el municipio se encontraba impotente para resolver, por ejemplo, los pedidos de exención de impuestos por la empresa constructora o la cesión de terrenos para sede de las obras y para asentamiento del obraje. No obstante, en el mes de marzo se comenzaron las excavaciones para instalar los depósitos de bombeo y distribución de las aguas ubicados, uno en la antigua fábrica de porcelana y otro en Nueva Córdoba cerca del observatorio astronómico, desde donde se dotaría de agua a San Vicente y General Paz a través de grandes tanques que también abastecerían al centro de la ciudad. Mientras tanto, se estaba desmontando la zona de Barrio General Paz donde se construirían los depósitos de las cloacas, al igual que los sumideros y demás obras necesarias. Al cabo de seis meses se esperaba que la obra tomara su ritmo con la llegada de las cañerías procedentes del exterior, y de ser así las obras quedarían concluidas en un plazo de aproximadamente cinco años.

El pedido de exención impositiva de la empresa constructora de las obras fue aprobado, como así también el proyecto sobre servidumbres, por contrato con el gobierno provincial, según el cual la comuna se hacía cargo de las indemnizaciones, quedando a decidir el fisco el valor a pagar, previa autorización del inspector nacional y de los fondos al efecto.⁴² Luego, por decreto del 30 de junio, el

⁴¹ Para atender al abastecimiento de los sectores que no fueran beneficiados con esas obras, el nuevo intendente Juan Carlos Pitt dispuso la realización de arreglos en la Usina Hidráulica.

⁴² Por decreto de enero de 1905 el gobierno provincial reglamentaba la expropiación de terrenos para las obras y de acuerdo a la Ley n° 1631 de contabilidad se establecían representantes ante los particulares para la enajenación de sus respectivas propiedades y las indemnizaciones legales correspondientes. Por la ordenanza N° 1073 el Dpto. Ejecutivo municipal invertía hasta la suma de 4000 \$ moneda nacional en las indemnizaciones, por la servidumbre de acueducto

municipio entregó a la Dirección de las Obras de Salubridad de la Nación los servicios e instalaciones del agua corriente en presencia del ministro de hacienda provincial, quedando cesantes desde esa fecha los empleados de la sección aguas corrientes. En el mes siguiente el gobierno provincial pidió al jefe de policía pusiera a disposición de la dirección de las obras la fuerza pública para realizar las visitas domiciliarias a los fines de confeccionar el padrón correspondiente. Meses más tarde se llamó a licitación para la construcción de la casa de máquinas para las obras de provisión de agua de la ciudad.

Entre los aspectos destacables de los últimos años de la década, encontramos la definición del arreglo de la deuda externa a través de un convenio firmado entre el gobernador y el representante de los acreedores, el cual fue aprobado por los poderes comunal y provincial, permitiendo ir concretando los compromisos de la deuda. Por ese entonces se había logrado la nivelación de la ciudad en las secciones noroeste y sudoeste, exigiéndole a los frentistas la construcción de las veredas, una vez cubiertas las zanjas de las obras de salubridad, pero la mayoría permanecían abiertas, por lo que debido a los inconvenientes, se dio una ordenanza en 1910 que obligaba a los constructores de cloacas domiciliarias a cubrir el espacio comprendido entre la línea de edificación y el cordón de la vereda, con tablonces para evitar accidentes, siendo multados en caso de inobservancia.⁴³ Al mismo tiempo, mientras el ejecutivo municipal no lograba que se aprobara el pago que adeudaba a la dirección de las obras de salubridad de la nación por el servicio de aguas corrientes, comenzaron a surgir proyectos para ensanchar las obras de cloacas domiciliarias.

Conclusiones

La problemática del abastecimiento de agua corriente en la ciudad de Córdoba, en las dos últimas décadas del siglo XIX y en la primera del siglo XX, obedecía primeramente a razones de orden natural debido a la alternancia de situaciones extremas, que variaban desde sequías prolongadas a

establecida desde las galerías de captación hasta la usina de bombeo, y que teniendo 4.771 metros de largo por un ancho uniforme de 10 metros, comprendía una superficie total de 47.710 metros cuadrados de terreno. El Dpto. Ejecutivo debía evaluar la zona utilizada de cada propiedad sirviente y consignar la suma correspondiente en el Banco de Córdoba, a la orden de los dueños respectivos, mencionados en el plano aprobado. El gasto se haría del inciso del presupuesto vigente con imputación a esta ordenanza. Luego por decreto del 13 de Mayo de ese año se formularía el contrato sobre lo que debía pagar el municipio por concepto de servidumbre según lo autorizado a invertir por aquellas, reglamentando el pago a los propietarios según los casos y ante las dificultades para establecer un monto. Esto debía considerarse por el Ejecutivo provincial y el inspector de las obras de saneamiento. En *Digesto de la Municipalidad de Córdoba. Compilación de ordenanzas y demás disposiciones dictadas por el H.C.D.*, 1905, Tomo X, p. 10.

⁴³ Las dificultades provocadas por la construcción de las obras había tomado estado público publicándose en la prensa, los perjuicios que sufrían los propietarios por las obras mal hechas y por la burla a la vigilancia de los inspectores de las obras. Además con las lluvias estivales y las zanjas abiertas se producían junto a las inundaciones de siempre, problemas de desmoronamientos en algunas propiedades al ganar el agua las zanjas abiertas. En 1910 había 1000 cloacas domiciliarias abiertas en toda la ciudad. Frente a ello surgía el rumor de que se trataría en las cámaras la adquisición de las obras por parte de la Provincia, aunque dada la magnitud de las mismas resultaba, por entonces, sólo un deseo de la ciudad. En *Los Principios*, 21/1/1910, 27/1/1910, 29/1/1910, 6/2/1910, 13/2/1910, 14/2/1910 y 15/2/1910.

inundaciones que afectaban la ciudad con características de catástrofe, pero al mismo tiempo y con no menor importancia, afirmamos que respondía a otros factores que incidían dificultando las posibilidades de solución, como los enfrentamientos políticos y las dificultades económicas, dentro de un Estado en formación que no tenía todavía definido plenamente su rol y poseía limitaciones de índole institucional y administrativo. Córdoba adhirió al proyecto de modernización alentado por la nación que desde la esfera política realizó el tendido de la primera red de agua corriente como sinónimo de higiene y ornato para la ciudad. Sin embargo, el emprendimiento encontró variados inconvenientes para su concreción debido en primer lugar a las dificultades económicas del municipio, cuyas limitaciones por momentos impedían el cumplimiento de sus obligaciones y retardaban los compromisos asumidos por el concesionario de las obras, a lo que se sumaban las exigencias del mismo. Estas cuestiones fueron aprovechadas por el sector conservador opuesto a la política del gobierno, para enfrentarlo desde la prensa. Por su parte, la sociedad en general tardó cierto tiempo en adherir al beneficio de la red domiciliaria, probablemente también por razones económicas, siendo al principio contadas las viviendas que en el casco céntrico contaron con el servicio, para recién extenderse hacia otros sectores de la ciudad, al cabo de algunos años.

Al mismo tiempo y de modo transversal a lo largo del período, la falta de higiene puesta en evidencia por las epidemias y enfermedades infecto contagiosas, reafirmaron en el sentir de los vecinos y en la dirigencia política la necesidad de mejorar el suministro de agua y la potabilidad de la misma, a lo que obedecieron, creemos, las limitadas acciones llevadas a cabo después de la segunda mitad de la década de 1880 y la gestión de las obras de salubridad para la ciudad, alentadas especialmente por los médicos higienistas y concretadas por la acción conjunta del gobierno provincial y el nacional en los primeros años del siglo XX.

De todos los aspectos considerados, creemos que las dificultades económicas ocuparon un lugar preponderante en las postergaciones de la dotación de un mejor servicio. En efecto, a la deuda externa que mantuvo en permanente déficit al tesoro municipal a lo largo del período, se sumaba la formulación de presupuestos equivocados en sus cálculos de rentas y gastos, basados en suposiciones optimistas respecto a la recaudación impositiva, en gastos fuera del orden fijado, y en compromisos provenientes de ejercicios vencidos, a lo que se agregaba la crisis de 1890. Todos estos factores determinaron que hacia el final del siglo XIX todavía importantes barrios de la ciudad carecieran del servicio, resultando además insuficiente y deficitario, lo cual recién habría de revertirse con la construcción de las obras de salubridad, las que aún en 1910 no se habían terminado, porque el municipio aún era incapaz de responder a los compromisos contraídos con la nación, como lo demuestra el incumplimiento de las deudas que por las mismas mantenía.

Bibliografía

- Álvarez, Juan Manuel. *La lucha por la salud. Su estado en la ciudad de Córdoba*. Imprenta Biedma e Hijo. Buenos Aires. 1896.
- Antolín, Francesca. “Las empresas de servicios públicos municipales” en Comín, Francisco y Aceña, Martín (dirs.). *Historia de la empresa pública en España*. Espasa Calpe, Madrid, 1991.
- Boixados, María Cristina. *La Trama de una Ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Élite urbanizadora, infraestructura y poblamiento...*Córdoba. 2000.
- Bordi de Ragucci, Olga. *El agua privada en Buenos Aires 1856-1892. Negocio y Fracaso*. Vinciguera S.R.L., Buenos Aires, 1997.
- Collado Adriana; Muller Luis y Budano Raúl (Fundación CEDODAL). *Agua y saneamiento en Rosario y Santa Fe. Patrimonio Histórico 1. Aguas Provinciales de Santa Fe*, 1999.
- Cortés Conde, Roberto y Gallo, Ezequiel. *La república conservadora*. Hyspamérica. Buenos Aires. 1986
- Del Castillo, Lilian. *La gestión del agua en la Argentina*. Editorial Ciudad Argentina. Buenos Aires. Madrid. 2007.
- Garrués Irurzun, Josean. *Servicio público de aguas y servicio privado de producción y distribución de electricidad en Pamplona, 1893-1961*. Documento de Trabajo 9810. Programa de Historia Económica. Fundación Empresa Pública, Madrid, 1998.
- Gutiérrez Ramón (dir.). *Buenos Aires y el agua. Memoria, higiene urbana y vida cotidiana*, Patrimonio histórico 3, Aguas Argentinas, Buenos Aires, 2001.
- Herz, Enrique G. *Historia del Agua en Buenos Aires*. Cuadernos de Buenos Aires, N° 54. Buenos Aires. 1979.
- Martínez, Alberte (coord.). *Aguas de La Coruña, 1903-2003*. Cien años al servicio de la ciudad, LID Editorial Empresarial, S. L., Madrid, 2004.
- Matés Barco, Juan Manuel. *Cambio institucional y servicios municipales: una historia del servicio público de abastecimiento de agua*. Universidad de Jaén, Granada, 1998.
- Matés Barco, Juan Manuel. *La conquista del agua. Historia económica del abastecimiento urbano*, Jaén, Universidad de Jaén, 1999.
- Moreyra, Beatriz. “Crecimiento Económico y desajustes sociales en Córdoba” (1900-1930)”, en: AAVV; *Estado, Mercado y Sociedad Córdoba 1820-1950*. Vol. I. Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”. Córdoba. 2000.
- Nárdiz, Ortiz Carlos y Baleiro Solsona, Carlos. *El abastecimiento de agua a La Coruña*. El papel del servicio de aguas en la construcción de la ciudad. Empresa Municipal de Aguas de La Coruña S. A. y Universidade Da Coruña, s/f.
- North, Douglas. *Estructura y cambio en la historia económica*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- Núñez Romero-Balmas, Gregorio. “Servicios urbanos colectivos en España durante la segunda industrialización: entre la empresa privada y la gestión pública”, en Comín, F. y Martín Aceña, P. (eds.). *La Empresa en la Historia de España*. Madrid, Civitas, 1996, pp. 399-419.
- Radovanovic, Elisa y Tartarini, Jorge. *Agua y saneamiento en Buenos Aires, 1580-1930*, Patrimonio histórico 2, Aguas Argentinas, Buenos Aires, 1999.
- Rodríguez, María Laura. “Epidemias y Estado. El caso de la ciudad de Córdoba a fines del siglo XIX” en Carbonetti, Adrián (comp.). *Historias de enfermedad en Córdoba desde la colonia hasta el siglo xx*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 2007
- Sábato, Jorge. *La clase dominante en la Argentina Moderna*. Formación, características. CISEA. Imago Mundi. Buenos Aires. 1991.
- Terzaga, Alfredo. *Geografía de Córdoba. Reseña física y humana*. Editorial Asandri. Córdoba. 1963.

- Vivas, Mario C. *El régimen jurídico de las aguas en Córdoba (1573-1908)*. Separata de la Revista de Historia del Derecho. N° 18. Buenos Aires. 1990.
- Yujnovsky, Oscar. “Políticas de Vivienda en la Ciudad de Buenos Aires, 1880-1914”, en *IDES*, Revista de Ciencias Sociales, N° 54, Vol. 14, 1974.